



Sección 2.^a

En 21 de Junio del 1836, dirigí a V. S. este Job. político el oficio siguiente:

Por la comunicación de V. S. de 17 del actual, veo conentimiento que la Cátedra de Agricultura, establecida en esta Ciudad no solo ha sido inútil hasta aquí, sino que tampoco se promete a V. S. ventaja alguna de ella en lo sucesivo. Sin embargo el ilustrado celo de esa Corporación, me dá margen para dirigirla algunas observaciones sobre este asunto, tomadas de las mismas noticias que V. S. se ha servido pasar en un conocimiento. En un país esencialmente agrícola, como es este, la sustitución de los usos todos mas apropiados y provechosos para el cultivo de la tierra, debe considerarse como un principio fundamental de fomento y prosperidad; y sin duda fue esta misma idea la que promovió el feliz pensamiento de establecer dicha Cátedra; pero